

DECRETO N° 1765
CHIGUAYANTE, 12 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1286 de fecha 25 de Agosto de 2010, que aprueba el Programa Actividad Municipal denominado "Actividades Deportivas Chile 200 Años" El Contrato a Honorarios de fecha 08 de Noviembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Luis Díaz Cid**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 08 de Noviembre de 2010 con don Luis Díaz Cid.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: J. M. M. / 10.....